

Aurora de Chile. Proyecto desarrollado por Newtenberg 2003

AURORA DE CHILE E X T R A O R D I N A R I A .

Lunes, 2 de Marzo, de 1812.

NOTICIAS

Publicadas en los días 20, 23, 24, y 25 de Septiembre en los Periódicos de Norte America, the Aurora of Philadelphia, the Federal Gazette and Baltimore Daily Advertiser, and the American and Commercial Daily Advertiser.

Extracto de una carta fecha en Julio en Paris por un sujeto de distincion de Estados Unidos, y que ha residido largo tiempo en Paris con oportunidad para observar las cosas.

NUESTRO gobierno, y la gran masa de nuestro pueblo parece que tienen una paciencia tan perfecta como Lazaro, en sufrir los males infligidos á nuestro comercio por la Francia, y contentarse con el menor átomo de promesa del Emperador Frances. El no cuida de nosotros, ni de nuestro comercio sino en quanto podemos servir á sus miras contra Inglaterra. Las medidas anticomerciales, que forman una parte muy importante del sistema de Napoleon, prueban plenamente que el está determinado á destruir el comercio exterior, y hacer á la Francia, hasta donde pueda ser practicable, independiente de toda ayuda externa.

Expelido del oceano, y encerrado en sus puertos, y persuadido que mientras exista el comercio general, la nacion Britanica ha de ser beneficiada en ello directa, ó indirectamente, puede Napoleon haberse visto precisado á adoptar esta medida, que talvéz será temporal, pero por ahora está inserta en su sistema, y que realiza en todo el continente, sujeto á su dominacion, con una energia y desision extremada.

La entera prohibicion del articulo del tabaco debe contristar á nuestros cosecheros, aunque no se sabe si la prohibicion se extenderá á la Holanda y á las ciudades Anseaticas.

El articulo del algodón há de padecer mucho, yá por los crecidos derechos, ya por que una gran cantidad de él está creciendo en los reinos de Italia, Napoles, y se

introducirán en Francia considerables porciones de Levante por Illia hasta Trieste, donde ultimamente se ha establecido un almacen. Se há decretado que todo el valor de los cargamentos introducidos en Francia deba réportarse en producciones, y manufacturas Francesas, siendo la mitad generos de seda.

Yo admiro la gran capacidad de Napoleon, y mientras estoy notando las combinaciones de su entendimiento en sus vastos planes, no tengo fe en este hombre, no puedo confiar en sus promesas. El conoce bien la especie humana; ninguna persona conoce mejor á los Franceses; el no confía en todos sus ministros; pero uniendo el poder mental á su fuerza fisica, está incessantemente entretenido en la direccion de los negocios de su estenso imperio, abrazando todos los por menores. El lo sabe todo, el entiende en todo.

Extracto de una carta de un Americano fecha en Bayona en 13 de Agosto de 1811.

DESDE mi ultima no há habido alguna declaracion de este gobierno respecto á los asuntos de America. Algunas envarcaciones detenidas se han puesto en libertad; lo que no dudo dependa de nuestra conducta acia Inglaterra, ó si debemos ó no tener abierto el comercio del continente á nuestra bandera. Se están haciendo vastos preparativos para terminar la guerra de España, y Portugal. Tropas, carros, &c. pasan diariamente por este lugar; han pasado tambien treinta mil hombres de Italia; se dice que todo el exercito pasará de docientos mil hombres. Los Oficiales y soldados se presentan en buen orden, y parecen confian en que el siguiente golpe ha de terminar esta guerra tediosa y sangrienta. Es cierto que el gobierno há adoptado un nuevo plan para avastecer el exercito de viveres, pues ha remitido inmensas cantidades de lo necesario para almacenar en las ciudades, que poseé, y ahora tiene depositado de antemano suficiente manutencion para un exercito inmenso. Se dice que el emperador pasará por aqui á España, pero esto es dudoso, pues se está diciendo lo mismo todos los meses.

los administradores de ambas casas, y pasese oficio con insercion de él al expresado Señor Vocal para su inteligencia, y que disponga la nesaria presentacion del calculo ó presupuesto del costo por un facultativo.,,

Lo trascribe á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.
Santiago y Febrero 26 de 1812.

*Jose Miguel Carrera.=Jose Santiago Portales.=
Señor Vocal D. Jose Nicolas de la Cerda.=*

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago y Febrero 27 de 1812.

LA profusion, y abuso, en las insignias de honor y distinciones de una carrera pública, hacen su desestimacion, su desafecto, y aun su desprecio. En estos principios nadie está tan inmediatamente incluido como el militar, cuyos premios consistiendo despues de inmensas fatigas y riesgos, en solo el hombro la charretera, ó galones de brazo; no le queda satisfaccion, si los viste la casaca del paysano, ó del extranjerero de las armas. Su apropiacion indebida à mas de hacer un matiz indecente y descolorido por defecto de merito, es un insulto à todas las constituciones politicas y militares. Para evitarla en Chile donde ya es escandalosa la gèneralidad del uniforme; haya una junta compuesta de los comandantes de las Tropas, que registre, y reconosca los titulos, que documenten à cada uno su uso, privando de él à los que no los tengan, ò no sean legitimos; y por que lleve efecto este decreto, se nombran para su execucion los xefes de los cuerpos de granaderos, artilleria, y voluntarios de la patria, siendo del resorte del juez mayor de alta policia avisarles sobre los que conosca nulos ò dudosos. Tomese razon en el tribunal de cuentas y comisaria de guerra para su cumplimiento.

Carrera.=Cerda.=Portales.=

Rodrigues, Secretario.=

Tomòse razon en el tribunal de cuentas à 28 de Febrero de 1812.

Diaz de Valdes.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago Febrero 28, de 1812.

SE pierde y es en vano, la mejor disposicion militar: el oficial y el soldado inutilmente tienen esfuerzo, y la tactica jamás llegó à un estado de perfeccion, si la execucion del espiritu resuelto y de la bravura no es dirigida en el campo de Marte por buenos principios teóricos no toque nuestras armas mano, cuya accion vaya fuera de las ordenanzas del exercito; y por que no se estudie, ò aprehenda en ellas lo que ha caducado por viejo, impracticable, ò reformado; haya en Chile desde hoy una

Junta compuesta de los señores Comandantes de granaderos, Artilleria, Gran guardia nacional, y voluntarios de la patria que cuiden de anotar las cartillas militares, poniendo à su margen las ordenes nuevas de su reforma en el capitulo y lugar que obren, y representando al gobierno por lo menos conducente y arreglado. A ella entran tambien por comision especial el coronel Don Domingo Diaz de Salcedo, y el secretario de la Junta Don Agustin Vial: se reuniràn diariamente, y estaràn en acuerdo una hora quando menos. Paselese oficio para que empiezen la obra y se espera de su zelo, suficiencia, actividad y patriotismo la mas pronta execucion cuyo solo efecto falta, para que imprimiendose las referidas ordenanzas, pueda organizarse en las tropas de América una sabia teoria de la vida armada.

Carrera.=Cerda.=Portales.=

Rodrigues, Secretario.=

Santiago 24 de Febrero

ESTE dia fuè de gran complacencia para los verdaderos amantes del pais, por el solemne recibimiento del Señor Coronel Don Joel Roberts Poinsett Consul general de los Estados Unidos de la América Septemtrional, nombrado por Jaime Madison su actual Presidente cerca del Gobierno superior de Chile. Asistieron todas las corporaciones, cuyo voto unanime habia precedido.

El Señor Consul ocupó su lugar, y dirigiendole la palabra el Señor Presidente, dixo:

CHILE, Señor Consul, por su gobierno, y sus corporaciones reconoce en V. S. el Consul general de los Estados Unidos de Norte América. Esta potencia se lleva todas nuestras atenciones, y nuestra adhesion. Puede V. S. protextarla seguramente de nuestros sinceros sentimientos. Su Comercio será atendido, y no saldràn de nosotros sin efecto las representaciones de V. S. que se dirijan à su prosperidad. Este es el sentimiento universal de este pueblo por quien hé ablado à V. S.

CONTESTACION.

EL Gobierno de los Estados Unidos, me encargó ésta comision cerca del Excelentisimo Gobierno de Chile, para dár una prueba nada equívoca de su amistad, y desèos de establecer con este reino unas relaciones comerciales reciprocamente ventajosas.

Los Amèricanos del norte miran generalmente con sumo interes los sucesos de èstos paises, y descan con ardor la prosperidad, y felicidad de sus hermanos del

los administradores de ambas casas, y pasese oficio con insercion de él al expresado Señor Vocal para su inteligencia, y que disponga la necesaria presentacion del calculó ó presupuesto del costo por un facultativo.,

Lo trascribe á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago y Febrero 26 de 1812.

Jose Miguel Carrera.=Jose Santiago Portales.=

Señor Vocal D. Jose Nicolas de la Cerda.=

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago y Febrero 27 de 1812.

LA profusion, y abuso, en las insignias de honor y distinciones de una carrera pública, hacen su desestimacion, su desafecto, y aun su desprecio. En estos principios nadie está tan inmediatamente incluido como el militar, cuyos premios consistiendo despues de inmensas fatigas y riesgos, en solo el hombro la charretera, ó galones de brazo; no le queda satisfaccion, si los viste la casaca del paysano, ó del extrangero de las armas. Su apropiacion indebida à mas de hacer un matiz indecente y descolorido por defecto de merito, es un insulto à todas las constituciones políticas y militares. Para evitarla en Chile donde ya es escandalosa la generalidad del uniforme; haya una junta compuesta de los comandantes de las Tropas, que registre, y reconosca los titulos, que documenten à cada uno su uso, privando de él à los que no los tengan, ò no sean legítimos; y por que lleve efecto este decreto, se nombran para su execucion los xefes de los cuerpos de granaderos, artilleria, y voluntarios de la patria, siendo del resorte del juez mayor de alta policia avisarles sobre los que conosca nulos ò dudosos. Tomese razon en el tribunal de cuentas y comisaria de guerra para su cumplimiento.

Carrera.=Cerde.=Portales.=

Rodrigues, Secretario.=

Tomòse razon en el tribunal de cuentas à 28 de Febrero de 1812.

Diaz de Valdes.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago Febrero 28, de 1812.

SE pierde y es en vano, la mejor disposicion militar: el oficial y el soldado inutilmente tienen esfuerzo, y la tactica jamás llegó à un estado de perfeccion, si la execucion del espíritu resuelto y de la bravura no es dirigida en el campo de Marte por buenos principios teóricos no toque nuestras armas mano, cuya accion vaya fuera de las ordenanzas del exercito; y por que no se estudie, ò aprehenda en ellas lo que ha caducado por viejo, impracticable, ò reformado; haya en Chile desde hoy una

Junta compuesta de los señores Comandantes de granaderos, Artilleria, Gran guardia nacional, y voluntarios de la patria que cuiden de anotar las cartillas militares, poniendo à su margen las ordenes nuevas de su reforma en el capitulo y lugar que obren, y representando al gobierno por lo menos conducente y arreglado. A ella entran tambien por comision especial el coronel Don Domingo Diaz de Salcedo, y el secretario de la Junta Don Agustin Vial: se reunirán diariamente, y estarán en acuerdo una hora quando menos. Paseseles oficio para que empiezen la obra y se espera de su zelo, suficiencia, actividad y patriotismo la mas pronta execucion cuyo solo efecto falta, para que imprimiendose las referidas ordenanzas, pueda organizarse en las tropas de América una sabia teoria de la vida armada.

Carrera.=Cerde.=Portales.=

Rodrigues, Secretario.=

Santiago 24 de Febrero

ESTE dia fuè de gran complacencia para los verdaderos amantes del pais, por el solemne recibimiento del Señor Coronel Don Joel Roberts Poinsett Consul general de los Estados Unidos de la América Septemtrional, nombrado por Jaime Madison su actual Presidente cerca del Gobierno superior de Chile. Asistieron todas las corporaciones, cuyo voto unanime habia precedido.

El Señor Consul ocupó su lugar, y dirigiendole la palabra el Señor Presidente, dixo:

CHILE, Señor Consul, por su gobierno, y sus corporaciones reconoce en V. S. el Consul general de los Estados Unidos de Norte América. Esta potencia se lleva todas nuestras atenciones, y nuestra adhesion. Puede V. S. protextarla seguramente de nuestros sinceros sentimientos. Su Comercio será atendido, y no saldrán de nosotros sin efecto las representaciones de V. S. que se dirijan à su prosperidad. Este es el sentimiento universal de este pueblo por quien hé ablado à V. S.

CONTESTACION.

EL Gobierno de los Estados Unidos, me encargó ésta comision cerca del Excelentísimo Gobierno de Chile, para dár una prueba nada equívoca de su amistad, y desèos de establecer con este reino unas relaciones comerciales reciprocamente ventajosas.

Los Amèricanos del norte miran generalmente con sumo interes los sucesos de èstos paises, y descan con ardor la prosperidad, y felicidad de sus hermanos del

Sur. Haré presente al Gobierno de los Estados Unidos los sentimientos amigables de V. E. Y me felicito de haber sido el primero, que tuvo el cargo honorífico de establecer relaciones entre dos naciones generosas, que deben mirarse como amigas y aliadas naturales.

VALPARAIZO, el 24 de Febrero, dieron fondo las fragatas Escorpion, y Begoña, procedentes del Callao. Sus capitanes Don Pedro Echezarreta, y Don Jose Goycochea. Su cargamento consiste en 3012 panes de azucar, 50 botijas de miel, 4000 piedras de sal, 87 cargas de cacao, 14 caxones, y 21 tercios de efectos del pais y de Europa.

EL 26. del corriente fondeó el bergantin N. S. del Piliar (aliàs) la Fortuna, procedente de los puertos de Guayaquil, y Paita. Su capitan y maestre D. Francisco de la Melena, piloto y dueño, Don Jose Maria de la Melena, y trae el cargamento siguiente; 307. cargas de cacao, 46 quintales de arròs, y 12 mangles.

EXTRACTO

De una memoria presentada al consejo de regencia, y leida en la tribuna de las cortes por el ministro interino de hacienda en la sesion del dia 20. de Marzo de 1811.

PUNTO I.

De la magnitud de la deuda pública de España.

1. DESDE que los gobiernos hallaron en el crédito un recurso abundante para satisfacer sus caprichos, dieron suelta à sus planes ruinosos al pueblo, aunque hisonjeros à sus pasiones. España en los siglos del poder militar combinaba la importancia de las empresas con la fuerza física y bursatil de sus moradores, y deramaba la carga al compàs de las necesidades y de la posibilidad efectiva de satisfacerlos.

2. Variada la tactica militar, ò mejor diré, substituido el imperio de la arbitrariedad al de la ley, los reyes sin contar con la nacion declararon las guerras, ajustaron las paces, y sacrificando la sangre y la subsistencia de los pùeblos al engrandecimiento de sus familias, establecieron nuevos tributos, recargaron los antiguos, perpetuaron los temporales, pusieron en publica subasta los atributos mas nobles de la soberania, y fatigados con la extension de sus proyectos, y con la falta de medios para llevarlos á cabo, vincularon en la posteridad los efectos exterminadores de sus medidas.

3. Los prestamos y las negociaciones de dinero, los juros, y los censos, los vales reales, y todos los articulos de la deuda pública de España son unos documentos que representan caudales cuyo reintegro se estipuló para los siglos posteriores à los en que se han consumido. Sus nombres tan varios como los apuros, y las circunstancias, ofrecen la imàgen del sacrificio decretado à los nietos para satisfacer los proyectos de sus abuelos.

4 Los gobiernos, lo mismo que los hombres, tímidos al principio convierten en arte la costumbre de engañar. Yo veo à la reyna catolica, la inmortal Isabèl, vender sus joyas para reintegrar los fondos que à prestamo tomaba à sus vasallos y à los negociantes extranjeros; y à Carlos V. constituir los juros, y los censos con redditos, y à sus hijos y sucesores tomar à la fuerza los caudales de particulares, suspender los pagos, negar el cumplimiento de los contratos mas solemnes; Felipe V. no pudiendo satisfacer las deudas contraidas por sentarse en el trono de los Ataulfos desdeña su pago: Fernando VI. se declara sin obligacion de pagar los créditos de sus mayores, y Carlos III. y Carlos IV. al mismo tiempo que proclaman los principios eternos de la justicia, aumentan la deuda de la cantidad de 5,933,745,274, reales 4 maravedices: siendo el resultado de todo hallarse España en el mes de julio de 1808. con la enorme suma de 7,194,266,839, reales 33 maravedices, de deuda, esto es 359,713,341, pesos fuertes. (Aqui interrumpió el ministro la lectura y dixo: „¿ Quiere V. M. una prueba „ mas sensible del desconcierto en que hemos vivido, „ que el de no saber fixamente à quanto asciende la „ deuda pública? El año de 1799 se pensò en formar „ un estado de ella, pero la politica de aquella epoca se „ oponia à su realizacion.

„ Solo un hombre immoral, y avenido con las trampas puede vivir sin sàber à quanto ascienden sus empeños; y el gobierno hà llegado à nosotros sin conocer la extension de las deudas, al mismo tiempo que las aumentaba.,

5. Aun que los errores de calculos de los arbitristas de tres siglos descargaban toda su influencia sobre nosotros, en el momento de la santa insurreccion, sin arretarnos con el peso de las deudas, supimos romper los grillos de la esclavitud, hemos buscado fondos, y hemos contraido deudas nuevas::

[SE CONTINURÀ.]

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.